



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Miercoles 27 de Noviembre de 2002

AVISO de desistimiento de la revisión ante panel binacional de la Resolución por la que se declara improcedente analizar la solicitud de inicio de revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones provenientes de Sun Land Beef Company, Inc., mediante la resolución final sobre las importaciones de carne y despojos comestibles de bovino, originarias de los Estados Unidos de América.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

AVISO

La Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y establecida mediante el Acuerdo secretarial y sus reformas, publicados en el **Diario Oficial de la Federación** los días 19 de julio de 1996, 28 de abril de 1997 y 28 de diciembre de 2000, y con fundamento en lo dispuesto por las reglas 12, 61 y 71 (2) de las Reglas de Procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, se publica el presente Aviso de Desistimiento sobre:

- La Solicitud de Revisión ante panel binacional presentada ante la Sección Mexicana del Secretariado con fecha 2 de julio de 2002, de la Resolución por la que se declara improcedente analizar la solicitud de inicio de revisión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones provenientes de Sun Land Beef Company, Inc., mediante la resolución final sobre las importaciones de carne y despojos comestibles de bovino, originarias de los Estados Unidos de América, con número de expediente MEX-USA-2002-1904-01, emitida por la Secretaría de Economía, que fue desistida por la reclamante el día 31 de octubre de 2002. A la fecha no se ha presentado reclamación alguna, ni avisos de comparecencia, de conformidad con las reglas 39 y 40 de las reglas de procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, respectivamente.

Cualquier información relacionada con la presente publicación podrá ser proporcionada en la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos 3025, piso 2, colonia Héroes de Padierna, México, D.F., o en los teléfonos 56 29 96 30 y 56 29 96 31.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2002.- El Secretario General de la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.- **Rafael Serrano Figueroa**.- Rúbrica.